



Florentino G. Ruiz Yamuza

Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva



Ley del “solo sí es sí”: notas prácticas sobre la revisión de sentencias condenatorias

De la viabilidad, y necesidad, de revisar las penas impuestas

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, de considerable extensión, con 61 artículos, cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria y veinticinco disposiciones finales, establece una serie de medidas de diversa índole encaminadas, según su art. 1, **a garantizar y proteger de forma integral el derecho a la libertad sexual y a erradicar toda violencia sexual.**

Con tal propósito, regulan varios ámbitos, Título I, Investigación y producción de datos sobre las causas sobre el fenómeno de la violencia sexual; Título II, Prevención y Detección; Título III, Formación; Título IV, Derecho a la asistencia integral, especializada y accesible; Título V, Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Título VI, Acceso y obtención de Justicia; Título VII, Derecho a la reparación; y Título VIII, Medidas para la aplicación efectiva de la propia ley.

Además de ello, **se modifican un buen número de preceptos de diferentes textos legales**, entre los que se encuentra la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Así, la Disposición Final Cuarta de la Ley Orgánica 10/2022, por una parte, introduce algunos cambios en los arts. 46, 83, 172 bis, y 172 ter del Código Penal para acomodarlos a las disposiciones y sentido general de la nueva ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |